

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°  
003-2023-OEC-MDO-1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA "LIMPIEZA Y  
DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR AMARA DEL DISTRITO DE OCUCAJE,  
PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"**

En la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Ocucaje, siendo las 17:10 p.m. del día 28 de Diciembre del 2023, la Sub Gerente de Logística e Informática CPC. CARLA ALEJANDRA VENTURA HUAMAN, en merito a lo dispuesto en el Artículo 43 numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se procederá con la apertura de la oferta, calificación y adjudicación de la buena pro del procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N° 003-2023-OEC-MDO-1 ejecución de la Actividad de Emergencia "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR AMARA DEL DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA";

**ANTECEDENTES:**

1. Mediante DS N° 130-2023-PCM, de fecha 29 de noviembre, en el artículo N° 1, se proroga el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de El Peruano / Miércoles 29 de noviembre de 2023 NORMAS LEGALES 9 Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, declarado mediante el Decreto Supremo N° 072- 2023-PCM y prorrogado por el Decreto Supremo N° 089- 2023-PCM y el Decreto Supremo N° 110-2023-PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 6 de diciembre de 2023.

2. De acuerdo al INFORME N° 99-2023-MDO/RDC, emitido por la oficina de defensa civil de la Municipalidad Distrital de Ocucaje, ha programado dentro de su presupuesto para el año 2023, la actividad de Emergencia: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR AMARA DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", por un valor estimado de S/ 202,511.80 (Doscientos dos mil quinientos once y 80/100 soles) que durante la venida del agua turbias en el rio Ica, perjudica la población de Ocucaje en ese sector al producirse los desbordes, e inundar las viviendas de la población del Centro Poblado de Callango y tierras de cultivo asentadas en las riberas, además del canal de irrigación y los caminos vecinales etc.

3. De acuerdo al INFORME N° 885-2023-MDO-GDU, emitido por la gerencia de desarrollo urbano el 19 de diciembre del 2023, la contratación directa es pertinente por emergencia ante peligro inminente, como lo dictamina el DS 072-2023-PCM, prorrogado con DS-089-2023-PCM y 130-2023-PCM,

4. con Resolución de Alcaldía N° 450-2023-MDO/A, de fecha 21 de Diciembre del 2023, se aprueba la CONTRATACION DIRECTA N° 003-2023-OEC-MDO-1 ejecución de la Actividad de Emergencia "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR AMARA DEL DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"

5. Con fecha 27 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Logística y patrimonio, publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones-SEACE, el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 003-2023-OEC-MDO-1 ejecución de la Actividad de Emergencia "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR AMARA DEL DISTRITO DE OCUCAJE,

PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", por un valor estimado de S/ 202, 511.80 (Doscientos Dos Mil Quinientos once y 80/100 soles), incluido lo impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 20 día calendarios.

5. Con fecha 27 de diciembre del 2023, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio efectuó la invitación al proveedor CORPORACION MUÑOZ CONSULTORES Y EJECUTORES SAC., a fin de que proceda a presentar su Oferta para el citado procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 003-2023-OEC-MDO (PRIMERA CONVOCATORIA) prevista para el 28 de DICIEMBRE 2023.

6. Con fecha 28 de DICIEMBRE, el proveedor CORPORACION MUÑOZ CONSULTORES Y EJECUTORES SAC presento ante MESA DE PARTES su oferta para el procedimiento de selección

#### APERTURA DE OFERTA:

Acto seguido, la Sub Gerente de Logística e Informática apertura la Oferta presentada por el postor CORPORACION MUÑOZ CONSULTORES Y EJECUTORES SAC, verificando la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de su oferta cuyo resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CORPORACION MUÑOZ CONSULTORES Y EJECUTORES SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por uno de dichos sistemas. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda <b>(Anexo N° 6)</b> .	CUMPLE

#### CALIFICACION DE LA OFERTA:

Seguidamente la Sub Gerente de Logística y Patrimonio procedió a calificar la Oferta del postor CORPORACION MUÑOZ CONSULTORES Y EJECUTORES SAC, cuyo resultado del mismo se detalla en el siguiente cuadro:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION	
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1 Equipamiento Estratégico	Se presentara a la firma del contrato
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPE IALIDAD	
B.3 Experiencia en servicios similares	CUMPLE

**RESULTADO DE LA CALIFICACION:**

Conforme al cuadro se obtiene que el postor CORPORACION MUÑOZ CONSULTORES Y EJECUTORES SAC. cumplió con acreditar los Requisitos de Calificación exigidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Bases.

**ADJUDICACION DE LA BUENA PRO:**

Teniendo los resultados expuestos y detallados en la presente acta la Sub Gerente de Logística y Patrimonio en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado Adjudica la Buena Pro del presente procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 003-2023-OEC-MDO-1 ejecución de la Actividad de Emergencia "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR AMARA DEL DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", por un valor estimado de S/ 202, 511.80 (Doscientos Dos Mil Quinientos once y 80/100 soles)

Siendo las 18:00 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.




---

**C.P.C. CARLA ALEJANDRA VENTURA HUAMAN**  
**REPRESENTANTE DEL OEC**